



Ayuntamiento de Fraga

Se pone en conocimiento de los interesados que se va a proceder a realizar una selección mediante el sistema de concurso-oposición de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento y Gestión de las Bolsas de Trabajo de esta Corporación, para la plaza:

Puesto de trabajo	Requisitos y documentación a presentar	Lista Provisional de Admitidos y Excluidos, Designación de Tribunal y Plazo para subsanar	Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos	Fase de oposición	Fecha y lugar de la selección
Peón adscrito a la Unidad de Brigada, Agrupación Profesional (Equivalencia Grupo E) Nivel 13. Personal laboral.	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>1.- Los exigidos en la legislación vigente y reflejados en la solicitud de participación en la Bolsa de Trabajo</p> <p><u>Documentación a presentar:</u></p> <p>1.- D.N.I.</p> <p>2.- Acreditación de los méritos alegados de conformidad con el punto 6.4.2 del Reglamento.</p>	<p>Se publicará el 4 de marzo de 2019</p> <p><u>Plazo para subsanar:</u> del 5 al 11 de marzo de 2019</p>	<p>Se publicará el 15 de marzo de 2019</p>	<p>Se realizará una prueba tipo test sobre el contenido del programa que figura en el Anexo adjunto.</p> <p>A los aspirantes que superen dicho test se les realizará uno o varios supuestos prácticos relacionados con las materias y contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo y con las funciones propias de la plaza de Peón adscrito a la Unidad de Brigada</p>	<p>La selección se realizará el día 21 de marzo de 2019 a las 10 horas en el Centro Educativo Les Monges, sito en la calle Airetas nº 17.</p>

Las solicitudes pueden presentarse desde el día **13 de febrero de 2019 al 22 de febrero de 2019** en el Registro general del M.I. Ayuntamiento (Paseo Barrón, 11) o en la forma y medios señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el **Apartado 6.4.2.B)** las titulaciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo a desempeñar y de nivel superior al exigido como requisito para participar en las pruebas selectivas, el aspirante, **durante el periodo de presentación de instancias, deberá acreditar documentalmente que dicha titulación está relacionada**

En Fraga a fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.



Ayuntamiento de Fraga

Bolsa de Trabajo de Peón adscrito a la Unidad de Brigada

ANEXO

Tema 1. El municipio. Concepto. Elementos esenciales. Organización municipal. Competencias.

Tema 2. Albañilería.: Elementos y nociones básicas. Conocimiento de las herramientas y materiales de la albañilería: destreza, manejo y su mantenimiento.

Tema 3. Conocimientos básicos de aritmética y geometría.

Tema 4. Conceptos generales sobre pintura. Herramientas para aplicar y quitar pinturas: limpieza y conservación.

Tema 5. Señalización viaria: tipos y características. Señalización y balizamiento de las obras que se realizan en vías públicas.

Tema 6. Carpintería: conceptos generales. Útiles y herramientas básicas de carpintería.

Tema 7. Manipulación manual de cargas. Real Decreto 487/1997, de 14 de abril.

Tema 8. Protección e higiene en el trabajo. Equipos de protección individual. Obligaciones del empresario. Obligaciones del trabajador. Utilización y mantenimiento de los E.P.I.s

En Fraga a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Luis Lapeña Cregenzán.